

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores:

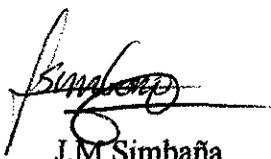
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GENEMINSA. S.A"**

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías en su Artículo 291, me permito informarles todas las operaciones realizadas por la Compañía y sus resultados en el Período Económico del año 2012.

Primero debo manifestar que todos los Comprobantes de Ingreso tienen los soportes documentales que avalan la veracidad de las recaudaciones, de la misma forma los Comprobantes de Egreso están respaldados por las facturas, recibos y otros que garantizan los pagos realizados. Así también, la Contabilización y Registros de estas transacciones demuestran que en este año existe una UTILIDAD, sin embargo, no se podrá entregar los dividendos que por ley nos corresponden en virtud de que casi la totalidad de los accionistas tenemos pendiente de pago algunos valores.

Además debo manifestar que: en la Compañía no existe disponibilidad de dinero para pagar los dividendos, por lo que se les recomienda a los deudores se acerquen a cancelar en el menor tiempo posible sus deudas, para que la Compañía pueda realizar inversiones de Capital en la Adquisición de Equipos y Muebles para la Oficinas.

Atentamente



J.M. Simbaña

**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**